

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85**SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 028/2023, del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito para gastos de inversión financiado con cargo al remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada originado en el ejercicio 2011.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 028/2023, del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito para gastos de inversión, financiado con cargo al remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada originado en el ejercicio 2011, por acuerdo del Pleno de 27 de septiembre de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

San Martín de Valdeiglesias, a 28 de septiembre de 2023.—La concejala-delegada de Hacienda, Blanca Martínez Muela.

(03/16.572/23)

